

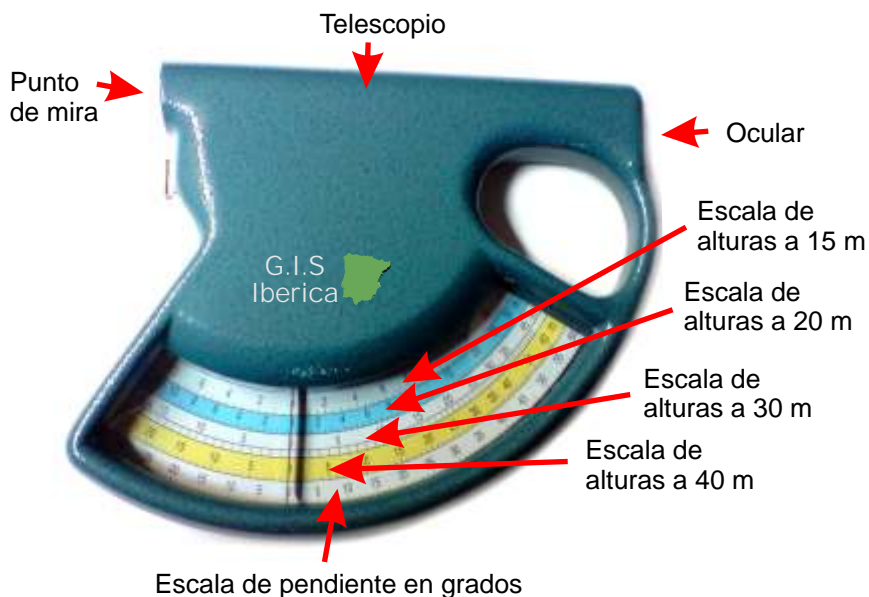
Instrumento para medición de ángulos de pendiente y altura de objetos (árboles, torres eléctricas, edificios etc), permite el cálculo de diferencias de alturas y la altura real de los objetos.

Se denomina línea de observación a la línea determinada por el ojo del observador, el instrumento y el objeto visado. El instrumento obtiene la altura en función del ángulo entre la línea de observación y la horizontal, para una distancia predeterminada de 15, 20, 30 ó 40 m entre el observador y el objeto.

Partes del aparato

1) Sistema de observación ocular, telescopio de observación y punto de mira

2) Sistema de control del índice (aguja de medida)



El instrumento dispone de 5 escalas, 4 para medición de alturas para distintas distancias entre el observador y el objeto.

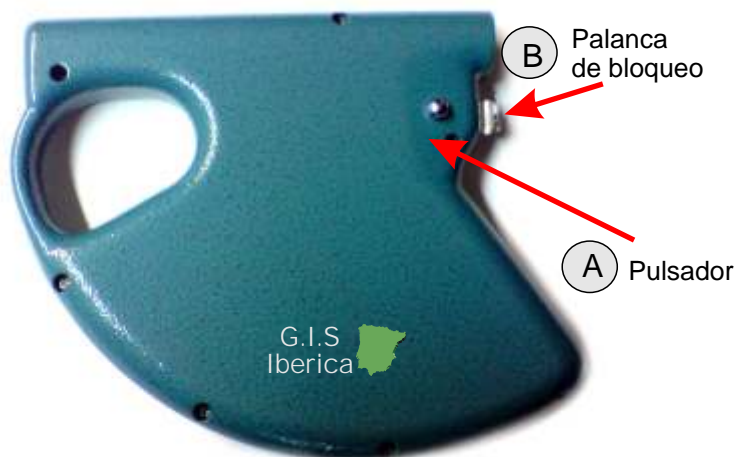
1ª Escala para 15 m de distancia (rango de altura -7+22m)

2ª Escala para 20 m de distancia (rango de altura -10+30m)

3ª Escala para 30 m de distancia (rango de altura -15+45m)

4ª Escala para 40 m de distancia (rango de altura -20+60m)

La 5ª escala mide el ángulo de pendiente entre el observador y objeto visado, rango -30º+60º



(A) Pulsador para liberar la aguja

(B) Palanca de bloqueo para detener la aguja en el objeto visado(posteriormente se realiza la lectura).

Para medición de alturas

- El observador se colocara a una distancia predeterminada del objeto a visar, debera ser de 15,20,30 ó 40 m.

- Sujetando el instrumento con la mano derecha se suelta el índice con el pulsador A.



Haciendo coincidir el punto de mira con el objeto visado, a continuación se bloquea la aguja con la palanca de bloqueo B y podemos ver la lectura de altura en la escala correspondiente a la distancia prefijada, de igual manera podemos leer el ángulo de pendiente en la escala de grados de pendiente

